



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.630 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 140/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque Frente de Todos. Solicítese al D.E. disponga la puesta en condiciones de la entrada al Barrio Sergio Sergi”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-124;

El deterioro de la entrada al Barrio Sergio Sergi, ubicada en calles Isidoro Busquets y Constantino Spagnolo, de nuestro Departamento;

Que dicho ingreso no se encuentra en buenas condiciones;

Que el Barrio Sergio Sergi cuenta con un solo ingreso y por ende es altamente frecuentado, aumentando el deterioro;

Que se ha considerado la posibilidad de crear otro ingreso al barrio pero, debido a la disposición de árboles históricos aledaños a la zona, no tuvo éxito;

Que a escasos metros se encuentra una plaza que a menudo es concurrida y por una cuestión de seguridad es sumamente necesario que la entrada al barrio se encuentre en condiciones para prevenir cualquier tipo de accidente; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que disponga la puesta en condiciones de la entrada al Barrio Sergio Sergi, ubicada en Calle Isidoro Busquets de la Ciudad de Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, EL DÍA UNO DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.